

MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60.—Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.

EL REINO.

Miércoles 11 de Noviembre de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1240.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Latour, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Mathieu, y Moyá...

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR. Paris 10 (por la tarde).—Noticias de Nueva-York anuncian que Lincoln ha recibido oficialmente al representante de Juárez.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: El servicio de prestación personal en las islas Filipinas viene siendo de antiguo el medio eficaz por el cual se han cubierto en las diferentes provincias de aquel archipiélago una gran parte de las atenciones públicas de carácter local, y se ha provisto á la construcción de numerosas é importantes obras públicas.

Mas no sujeto en toda la extensión del territorio el expresado servicio á las mismas bases, inculcadas en algunas provincias, demasiado recargado en otras, y no siempre regido por reglas que garanticen su buena y acertada aplicación, existe una necesidad real de regularizarlo, de sujetarlo á una dirección fecunda, así en la parte facultativa como en la económica, y de armonizar diferentes y aun contrarias disposiciones y prácticas. Tal es el objeto del adjunto proyecto de decreto y reglamento que le acompaña, formados con presencia del expediente elevado á este ministerio por el gobernador superior civil de aquellas islas.

REAL DECRETO.

En atención á las razones que me ha expuesto mi ministro de Ultramar, oído el Consejo de Estado, y de acuerdo con el de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

- Artículo 1.º Todos los habitantes varones de las islas Filipinas que estén domiciliados ó tengan residencia fija en ellas, europeos ó naturales, esclavos ó extranjeros, están sujetos á la prestación personal, ó á su conversión en dinero, desde la edad de diez y seis años, al estuviere en la patria potestad, ó desde la de diez y ocho, hallándose fuera de ella, hasta la de sesenta cumplidos.

dor superior civil podrá rebajar dicho periodo en la misma proporción por causa de servicios especiales y meritorios que los pueblos presten durante aquellas calamidades.

Art. 2.º Se prohíbe dedicar á los contribuyentes por prestación personal ó trabajos de particulares, bajo la responsabilidad penal de las autoridades que lo decreten ó autoricen.

Art. 3.º El capital del Banco será de cuatro millones y medio de reales, representados por 2,250 acciones de 2,000 rs. cada una, haciéndose efectivo en el plazo y en la forma determinada en los artículos 5.º y 7.º de la ley de 28 de Enero de 1856.

Art. 4.º El Banco de Pamplona será administrado por una junta de gobierno compuesta de nueve individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el referido establecimiento.

Art. 5.º El gobierno nombrará el comisario régulo del Banco de Pamplona, conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la citada ley de 28 de Enero de 1856, cuyo sueldo, que no podrá exceder de 30,000 rs. anuales, satisfará el referido Banco.

Art. 6.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 7.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 8.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 9.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 10.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 11.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 12.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 13.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 14.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 15.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 16.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 17.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 18.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 19.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

Art. 20.º El Banco de Burgos será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el expresado Banco.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS (D. ANTONIO).

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 10 de Noviembre de 1863.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó el dictamen proponiendo la aprobación del acta de Olvera y la admisión del Sr. D. Francisco de los Rios Rosas.

El Sr. GARCIA MIRANDA.—Después de haber comenzado hablando de ellas como un nuevo Jeremías, sin embargo, no me prometió hacer sobre las elecciones en general observación ninguna, y me concretaré al acta de Olvera.

El Sr. OROVIO.—Todos los hechos que han ocurrido en Grazelema han pasado al juez de primera instancia. El alcalde de Grazelema dice, además, que se le atribuye participación fuesen exactos.

El Sr. GARCIA MIRANDA.—Al alcalde de Grazelema le habian imputado varios cargos, es verdad; pero eso no quiere decir que los hechos en que se le atribuye participación fuesen exactos.

El Sr. OROVIO.—Todos los hechos que han ocurrido en Grazelema han pasado al juez de primera instancia. El alcalde de Grazelema dice, además, que se le atribuye participación fuesen exactos.

El Sr. GARCIA MIRANDA.—Después de haber comenzado hablando de ellas como un nuevo Jeremías, sin embargo, no me prometió hacer sobre las elecciones en general observación ninguna, y me concretaré al acta de Olvera.

El Sr. OROVIO.—Todos los hechos que han ocurrido en Grazelema han pasado al juez de primera instancia. El alcalde de Grazelema dice, además, que se le atribuye participación fuesen exactos.

El Sr. GARCIA MIRANDA.—Después de haber comenzado hablando de ellas como un nuevo Jeremías, sin embargo, no me prometió hacer sobre las elecciones en general observación ninguna, y me concretaré al acta de Olvera.

El Sr. OROVIO.—Todos los hechos que han ocurrido en Grazelema han pasado al juez de primera instancia. El alcalde de Grazelema dice, además, que se le atribuye participación fuesen exactos.

El Sr. GARCIA MIRANDA.—Después de haber comenzado hablando de ellas como un nuevo Jeremías, sin embargo, no me prometió hacer sobre las elecciones en general observación ninguna, y me concretaré al acta de Olvera.

El Sr. OROVIO.—Todos los hechos que han ocurrido en Grazelema han pasado al juez de primera instancia. El alcalde de Grazelema dice, además, que se le atribuye participación fuesen exactos.

solo tres dias antes se presentó otro candidato muy digno, pero poco conocido allí. Ahora bien: el Sr. Rios Rosas ha tenido tal mayoría en su distrito, que aunque se eliminaran los votos que pudieran suponerse mal dados, todavía sería diputado.

Art. 2.º La duración del Banco será de veinticinco años, á contar desde su constitución definitiva.

Art. 3.º El capital del Banco será de cuatro millones y medio de reales, representados por 2,250 acciones de 2,000 rs. cada una, haciéndose efectivo en el plazo y en la forma determinada en los artículos 5.º y 7.º de la ley de 28 de Enero de 1856.

Art. 4.º El Banco de Pamplona será administrado por una junta de gobierno compuesta de nueve individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el referido establecimiento.

Art. 5.º El gobierno nombrará el comisario régulo del Banco de Pamplona, conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la citada ley de 28 de Enero de 1856, cuyo sueldo, que no podrá exceder de 30,000 rs. anuales, satisfará el referido Banco.

Art. 6.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 7.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 8.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 9.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 10.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 11.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 12.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 13.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 14.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 15.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 16.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 17.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 18.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 19.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 20.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 21.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 22.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 23.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 24.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 25.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

Art. 26.º El Banco de Pamplona arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el mismo someta á mi aprobación el gobierno.

MÉJICO.

El Monitor de Paris publica la orden general dirigida con fecha 30 de Setiembre por el mariscal Forey al ejército francés en Méjico, respiciéndose de sus tropas, de cuyo mando ha quedado encargado el general Bazaine desde 1.º de Octubre. Dice así aquel documento:

«Soldados: El emperador me habia puesto al frente de vosotros para domar el orgullo de los pretendidos venedores de Guadalupe, tomando á Puebla, y para devolver Méjico á sí propio, arrojando de la capital un gobierno cuya tiranía y codicia vienen sembrando hace tiempo este hermoso país de ruinas y de miserias.

«Habiendo succumbido Puebla á vuestros golpes, y libertado Méjico de sus opresores, ha creído el emperador que estaba terminada la misión que me habia confiado, y me llama á Francia.

«El placer que experimento á la idea de volver á ver muy pronto nuestra hermosa patria, despues de haber cumplido un gran deber á satisfacción de nuestro muy amado soberano, no está exento de pesar. ¿Cómo podría, en efecto, olvidar que á nuestro valor en los combates, á vuestra perseverancia en las fatigas y las privaciones, á vuestra resignación en los momentos difíciles, á vuestra negación en todas circunstancias, debo mi baston de mariscal, mucho más que á mis méritos?»

«Como soldados como vosotros, ¿qué obstáculos hay insuperables? ¿Qué victoria es dudosa? Pero si parto con el pesar de no compartir ya los trabajos que os faltan de realizar, me complazco en creer que dejaré entre vosotros algunas vuestras necesidades me he esforzado en prever y satisfacer, cuya sangre en los combates he procurado ahorrar, cuyos servicios he hecho valer tratando de que fueren recompensados los que más los merecieren y de ensalzar las virtudes guerreras.

«Esas virtudes son las que constituyen la fuerza y la superioridad de nuestro ejército, y no cesaré de practicarlas bajo las órdenes de vuestro nuevo jefe.

«No necesito haceros el elogio de este. Sabéis tan bien como yo todo lo que vale; y para no hablar más que de sus servicios en Méjico, acordados con San Lorenzo, donde al frente de algunos batallones destruyó un cuerpo entero de ejército, cuyos restos, no creyéndose seguros detrás de las fortificaciones de la capital, huyeron hasta las fronteras de los Estados Unidos de América.

«Recordad también que la toma del fuerte de San Javier inició el sitio de Puebla, que la del fuerte de Tetimuehucan lo terminó, y que estos dos hechos de armas fueron realizados bajo su inteligencia y vigorosa dirección.

«Entonces estaréis orgullosos de tener semejante jefe á vuestro frente. Si tenéis que dar nuevos combates, estaréis seguros de la victoria, y vuestro antiguo general en jefe aplaudirá de lejos vuestros triunfos si ya no le es dado compartirlos con vosotros.

«Y luego, cuando á vuestra vez regreséis á Francia, si los azares de la guerra os pudiesen de nuevo bajo mis órdenes, me vería de nuevo con gran placer al frente de mis valientes soldados de Méjico.

«Cuartel general de Méjico 30 de Setiembre de 1863.—El mariscal de Francia, Forey.»

«Al mismo tiempo dirigió el mariscal Forey la siguiente proclama al pueblo mejicano: «Mejicanos: Esta es la última vez que os dirijo la palabra, y es para despedirme de vosotros. El emperador, considerando como terminada la misión que me habia confiado en Méjico, me llama á Francia. No os cause esta determinación de mi soberano temor alguno en cuanto al resultado final de la

en la... tanto por... recciones de... no mas que... omiercio y de... LAFLECTEUR... UTOZAGOS... LA BOCA... Dupont... ERARD... IDIA... BARBA... con un... Carretera de San... U...

empresa en que voy á dejar de tomar parte; ella no implica cambio alguno en la política del emperador. Os queda el ejército, y á su frente un general en quien podéis tener entera confianza.

Antes de dejar el mando del cuerpo expedicionario, hubiera querido ver satisfechos todos mis deseos y reunidos en uno solo los partidos opuestos, en el partido de la nación entera. Y llegar á constituir ese partido ha sido mi sueño, y si no se ha realizado todavía, es porque las leales intenciones del emperador han sido desconocidas y pérfidamente desnaturalizadas por aquellos que, bajo la máscara del patriotismo, engañan á los crédulos y se sirven de viles instrumentos para asirse al poder que se les escapa.

Pero al partir de Méjico llevo la esperanza de que la verdad no tardará en abrir los ojos á los menos perspicaces y de que los falsos patriotas que han cubierto este desventurado país de ruinas, tomando la licencia, el desorden, la anarquía por la libertad, quedarán muy pronto abandonados á sí mismos.

Antes los verdaderos patriotas, los buenos mejicanos, contando los que les han puesto al borde del abismo, se asombrarán de su corto número. Bien sé que su audacia suple su debilidad; que en su orgullo tratan con desden y hasta con desprecio al gobierno actual, y que se glorían de derribar lo que la nación ha fundado por medio de sus mejores ciudadanos. Pero Dios, que dirige la espada de la Francia en sus designios, no lo permitirá y confundirá sus proyectos fratricidas.

Adios, mejicanos. Parto lleno de confianza en el porvenir de vuestro hermoso país, por cuya felicidad no cesaré de hacer votos, contento y orgulloso de haber tomado parte en la grande obra de su regeneración, que la Providencia, por mano del emperador Napoleón, llevará á buen fin.

Unos, pues, en un mismo sentimiento, el de la concordia. Esta es la súplica que os dirijiré desde el barco que va á conducirme á Francia, volviendo una última mirada hacia esa tierra de Méjico, regada con la sangre de nuestros mejores soldados. ¡Ojalá que la fertilice y haga florecer por fin en ella la paz, el orden y la verdadera libertad, á los que aspiráis hace tanto tiempo, sin haber podido alcanzar todavía más que su sombra!

Méjico 30 de Setiembre de 1863.—El mariscal de Francia, Forey.

### EL REINO.

MADRID 11 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Después de una lucha política prolongada por espacio de treinta años con escaso fruto para el país, que no ha reportado los beneficios á que debía aspirar, así en el terreno de los adelantos morales como en el de los materiales, preciso es que el desorden, reinante por tanto tiempo en la esfera de los negocios públicos, cese de una vez para siempre, inaugurándose una política seria, digna, patriótica, de beneficiosas reformas y en armonía con las necesidades de nuestro presente y las aspiraciones de nuestro porvenir.

Pero para llegar á conseguir de una manera completa y permanente tan lisonjero resultado, es indispensable que los partidos á quienes está encomendado el velar por los intereses de la patria, y fomentarlos y protegerlos, ya desde la oposición, ya desde el ministerio, sepan adoptar y adopten de buena fé una conducta en armonía con lo que la conveniencia del país reclama, luchando solo en el terreno de los principios, que es el único fecundo, y procurando armonizar sus tendencias con las de los demás partidos constitucionales, á fin de facilitar el juego del sistema representativo, con cuya esencia es altamente incompatible el monopolio del poder por una persona, por una fracción ó por un partido.

Por no haber tenido la prudencia necesaria para establecer esta conveniente armonía; por haberse dejado llevar del exclusivismo indiscreto; por haber convertido en luchas personales los debates políticos, que son elemento esencial del sistema parlamentario, los antiguos partidos conservador y progresista, después de haber prestado eminentes servicios á la patria común, acabaron por hacerse impotentes para el mando, tal como estaban constituidos, y vinieron á una desorganización lamentable, peligrosa sin duda alguna para la estabilidad y prestigio de las instituciones monárquico-liberales.

Lejos de ajustar su conducta y encaminar sus pasos con lealtad y decisión al logro de un pensamiento conciliador, con el que aparentaron estar conformes el general O'Donnell, sus amigos y consejeros, no hicieron otra cosa que cubrirse con la máscara de conciliación y de liberalismo, para poder cometer más á mansalva todo género de desmanes políticos. Con sus actos y con sus palabras fomentaron la desorganización y la pugna de los partidos, á fin de explotar la general confusión en provecho propio.

La vida de aquella situación fué un tejido de negociaciones, de inconsecuencias, de absurdos gubernamentales, en los que resaltaba, en medio de la falta de criterio más absoluta, una tendencia reaccionaria, ciega y desatentada, en oposición abierta con la corriente de las ideas y aspiraciones de la cultura moderna.

Felizmente aquella situación, cuya simple existencia era una ofensa hecha al patriotismo de todos los liberales sensatos, tuvo que desplomarse bajo el peso de sus torpezas, y cayó acompañada del anatema de la opinión pública; pero no sin que su muerte fuera digna de su vida.

Estos hombres, que durante cinco años han sido árbitros de los destinos de España, en vez de llevar á cabo la conciliación de los partidos constitucionales, y de abrir una nueva era de tranquilo y meditado progreso, acabaron de convertir en una espantosa Babilonia el campo de la política, dando alicios al mercantilismo, á la corrupción, y echando á un lado los principios como un ele-

mento inútil para gobernar, como una carga importante, como un obstáculo permanente que dificulta el adelanto de sus intereses particulares á los hombres de convicciones.

Pues bien: esos políticos de aventura, no solo pretenden figurar en el número de los partidos á pesar de no tener credo ni bandera conocida, sino, lo que es más escandaloso, aspiran á sobreponerse á todos los demás en virtud de no sabemos qué extraña prerrogativa, imponiéndose al país contra todos los deseos de este para perpetuar la serie de errores que llenarán una página de cinco años en los anales de nuestra historia contemporánea.

Si el general O'Donnell y sus prosélitos hubieran creído algo en política, si hubieran sido sinceras las protestas que hicieron de liberalismo y de amor al orden, seguramente no habrían tenido motivo para atacar como lo hacen hoy á la administración del marqués de Miraflores. Este gobierno ha enarbolado la bandera conservadora liberal, y sus actos y sus palabras, desde las solemnes declaraciones hechas por el presidente del Consejo en el seno del anterior Congreso cuando á él se presentó el nuevo gabinete, hasta el discurso puesto en los augustos labios de S. M. en la apertura del actual Parlamento, no desdicen en lo más mínimo de los principios que en aquella bandera están escritos. Por eso le hemos apoyado y le seguimos apoyando lealmente todos los que de conservadores liberales nos preciamos. ¿Por qué, pues, le hacen cruda guerra los o'donnellistas?

La explicación es muy obvia, por más que sea repugnante. El actual gobierno es, con su existencia, un obstáculo al logro de los deseos de mando que ahogan á sus adversarios: la política del gobierno será provechosa al país, le augura prosperidades y adelantos positivos é inmediatos; pero es el caso que mientras sean gobierno el señor marqués de Miraflores ó los que profesen iguales principios, no podrán serlo el general O'Donnell, sus secuaces y consejeros, y esto basta: para esos hombres no hay razón más alta, no conocen móviles más elevados á que encomendar la dirección de su conducta.

El espectáculo que los vicalvaristas, y muy en particular su jefe, están dando al país, es por demás edificante. Un hombre público que ha llegado al último escalon de los honores y de la consideración social, y que siquiera por respeto á su alta posición, debiera dar á sus adeptos ejemplo de prudencia, de templanza, de deferencia al poder constituido, es ¡increíble parece! el que con más energía alienta á los adversarios del gabinete á recurrir á actos coercitivos y violentos, el que los estimula á crear conflictos que den el resultado apetecido de destruir la situación existente.

Esta conducta en los hombres de Estado que más obligación tienen de mostrarse comedidos y dignos, los rebaja en el concepto público á un nivel que deploramos, pues les hace acreedores á que se les considere como unos intrigantes y ambiciosos vulgares, indignos de ponerse al frente de una gran nación.

Hemos demostrado mil veces que la oposición de los o'donnellistas no tenía la menor razón de ser; pero aunque alguna hubiera tenido, la desatentada conducta que ha observado y observa respecto al gabinete se la hubiera quitado. Oposiciónistas que se encaraman al alto puesto de diputados de la nación á favor del disfraz de ministeriales, y que una vez asegurados en sus pretensiones, tiran la cartela y rompen contra sus amigos de la víspera un fuego horroroso, aunque por fortuna impotente; oposiciónistas que no luchan por una idea, sino por una persona á cuyo capricho y omnímoda voluntad quieren supeditar á todo trance una nación entera y las instituciones que la rigen; oposiciónistas que sin el menor justificante se lanzan desenfundados á una senda de violencias y escándalo, no pueden significar nada noble á los ojos de los buenos patriotas, que solo los nombrarán para anatematizar su proceder atentatorio é irrespetuoso contra lo que más estima este generoso é hidalgo pueblo, á saber, la independencia del trono y la integridad de las instituciones representativas.

Su derrota y su desengaño no es, pues, sino muy probable; y una vez eliminado del seno de la gran comunión constitucional ese monstruoso engendro que se llama o'donnellismo, los verdaderos partidos constitucionales, el conservador liberal y el progresista, deben pensar en proceder dignamente, haciendo política para el presente y para el porvenir, sin perder de vista los grandes intereses nacionales, que están llamados á defender y representar en el mecanismo de las instituciones representativas.

Por eso nosotros, al ver el discurso de la Corona y los proyectos que el gobierno actual ha de presentar á las Cortes en breve plazo, hemos llamado la atención del país y le hemos dicho: LEE, COMPARA Y JUZGA.

Por eso confiamos en el porvenir, y esperamos que los amantes del trono constitucional de doña Isabel II y su dinastía, que todos cuantos se interesen por la felicidad de la patria, mancomunados sus esfuerzos para anular por siempre á esos ambiciosos insaciables, que si no están en el poder recurren á todos los medios, por reprobados que sean, para fomentar la confusión, á favor de la cual pueden únicamente imponerse á un país que los rechaza con sobrada justicia.

En el último número de nuestro apreciable colega *La Política* aparece un artículo con el epígrafe de JUICIO DE CONCILIACION CON EL Sr. D. AN-

TONIO DE LOS RIOS Y ROSAS, de cuyo escrito vamos á ocuparnos.

*La Política*, en el referido artículo, partiendo desde el año de 1854, hace la historia de la fracción apellidada *polaca*, y enlaza sus aspiraciones con las de la actual situación, y augura una plaga de males á el país, y envuelve en un común anatema á los *polacos*, al ministerio y á cuantos hombres apoyan el orden de cosas existentes.

Después de lanzar nuestro estimable compañero de prensa esa mirada retrospectiva, concluye de esta suerte su intencionado trabajo.

«Vengamos al objeto de este artículo; ocupémosnos del único hombre cuya aparente defección nos contrasta; y decimos *aparente*, porque ese hombre no ha hablado todavía en público, y sus conversaciones privadas broman de verse enfrente de sus hechos; ocupémosnos del único hombre á quien no podemos creer engañado (pues su elevado talento no puede ser sorprendido), ni tampoco suponer apostata, dada la grande idea que tenemos todavía de su carácter; llamemos á cuentas al hombre verdaderamente importante que pasa hoy por desertor (no ya por *disidente*) de la unión liberal; ocupémosnos del Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, y celebremos con él una especie de *juicio de conciliación*, antes de demandarlo de lo que le demanda nuestro partido, que es el suyo.

Es una consideración que le debemos y nos debemos á nosotros mismos. Antes de ensangrentar nuestras plumas en el amigo que siempre hemos respetado, querremos persuadirnos completamente de su culpabilidad política. Si tiene algún hombre bueno en la prensa (y los tiene sin duda alguna), nosotros le citamos para mañana. Mañana (pues hoy carecemos ya de espacio para ello) exporemos nuestras quejas políticas al Sr. Rios Rosas. Si no acude al pánico periodístico á explicarnos su conducta, sea por sí, sea por medio de procurador, daremos el juicio por intentado y entablaremos la demanda.

Y no nos desdijerá; que no es culpa nuestra ni de nuestros electores si no podemos pedirle tales explicaciones en la arena parlamentaria.»

Tanta cortesía, formas tan cultas, y exposición tan mesurada de un sentimiento benévolo, por cierto que obliga á cuantos mantienen relaciones políticas con el Sr. Rios Rosas á que se juzguen adornados de las cualidades necesarias para representarle en juicio, ya como hombre bueno, ya como procurador, después de presentada la demanda.

Honor tan solo reporta el que auxilia en noble litigio, sostenido con hidalguía por ambas partes, igualmente caballerosas.

Aspirando nosotros á ese galardón, y sin poder bastante, ni general ni especial, nos damos por citados para el acto de conciliación que intenta nuestro colega, y esperamos á que formule con precisión y claridad sus quejas políticas contra el Sr. Rios Rosas.

Si del acto de conciliación no resultase avenencia, acuda el demandante á el tribunal de la conciencia nacional; que nosotros acataremos el fallo de ese juez inexorable é incorruptible que se llama *opinión pública*.

Apazado hasta mañana el juicio, en que vamos á figurar como representantes de las doctrinas, de los principios que hace bastante tiempo que venimos defendiendo en el estadio de la prensa; decididos á contestar á los cargos que al Sr. Rios Rosas se dirijan en este terreno, pero á contestar por nuestra propia cuenta, como puede hacerlo todo el que debidamente haya apreciado la conducta del Sr. Rios Rosas, debemos consignar que deploramos con la mayor sinceridad el que los inspiradores de *La Política* no puedan pedir explicaciones al Sr. Rios Rosas en la arena parlamentaria, pues allí y sólo allí es donde dicho señor les dará tan cumplidas como pueda desearlas el más exigente.

A nuestro estimable colega *La Política* ro hablarán, y no le faltan, amigos en la Cámara popular, con los cuales está completamente identificado, que podrán hacer sus veces.

Por más que para contestar necesitemos conocer los cargos, *quejas*, ó si se quiere preguntas, no por eso debemos hacer caso omiso de la introducción al artículo de demanda que ayer publicó *La Política*, pues es premisa que no debemos consentir; para que sea lógica nuestra negativa á las consecuencias que de ella pueda deducir nuestro ilustrado colega.

El gobierno actual, á cuyo lado se encuentran el Sr. Rios Rosas y El Reino, es *conservador liberal*, y no cobia bajo su patriótica bandera á ninguno de los que hayan podido comprometer cuanto hay de sagrado y respetable en nuestro suelo: la libertad constitucional, el Tesoro público y la seguridad individual.

Poco acertado anda nuestro nuevo colega en remover los hechos de nuestra historia política, en conectar odios y antipatías para con injuriosas suposiciones aumentar distancias y amontonar pasiones para que ejerzan su maleficio influjo sobre los destinos de esta malaventurada nación, víctima siempre del orgullo y de los odios de sus primeros hombres.

Nuestro apreciable colega *El Contemporáneo* contesta dignamente á esa primera parte del artículo de *La Política*, y nosotros hacemos propias sus palabras insertándolas á continuación:

«A modo de leyenda alemana ó de novela corta dividida en capítulos, inserta ayer *La Política* un artículo, intitulado *Juicio de conciliación*, y dirigido á entablar los preliminares de un pleito contra D. Antonio Rios y Rosas.

No es nuestro ánimo mezclarnos hoy en ese juicio de conciliación; pero *La Política* hace historia desde el año 54, y saca de ella deducciones, con parte de las cuales estamos conformes hasta momentos antes del punto final.

Por ejemplo, opinamos como *La Política* que muchos *polacos*, en sus entranos, no á servir humildemente al ministerio O'Donnell, sino á ser ministros de la Gobernación, directores de ministerios, escritores, ministeriales con subvención en España y en el extranjero, y á ocupar pingües y elevadas posiciones.

También estamos conformes con *La Política* en que muchos moderados sirvieron al general O'Donnell; pero tuvimos el consuelo de oírles decir después, que no conocían el código de la unión liberal, y que esta no era más que el pan-liberalismo.

Pero al mismo tiempo que los progresistas, los moderados y casi todos los *polacos* se hallaban dentro de la situación caída, combatían esta los Sres. Gonzalez Brabo, Castro, y la mayor parte de los conservadores que hicieron la oposición al gabinete del año 54, unidos al Sr. Rios Rosas y á los disidentes.

En cambio Posada Herrera, Alfaro, Escobar, Mora, Farinas y toda la polakería, según dice *La Política*, votaban, escribían y cobraban dentro de la unión liberal, como puede verse en las estadísticas que entonces publicamos, y que *nadie* se atrevió á refutar.

Á los pocos individuos del gabinete del conde de San Luis que no estaban junto á los o'donnellistas, les toca refutar las aseveraciones que de dicha administración hace *La Política*. Á nosotros solo corresponde hacer constar que los *polacos* eran o'donnellistas, y que los que hicieron oposición á aquellos se la hacían también á estos.

Hasta aquí solo hemos rebatido juicios equivocados é inexactitudes de *La Política*. Llegamos á un punto en donde se falta á la verdad histórica, á la verdad en las apreciaciones, á la verdad en las consecuencias, y á la verdad en todo.

Llegamos á aquel sitio del artículo de *La Política*, en donde dice que el ministerio que formó el duque de Valencia en Marzo del año corriente, era *polaco*; y esto, ó es haber perdido el juicio, ó afirmar una cosa que se sabe que no es cierta. Ni el señor duque de Valencia, ni el Sr. Gonzalez Brabo, ni el Sr. Castro, ni el Sr. Lersundi, ni el Sr. Orovio, ni el Sr. Barzanallana, ni el Sr. Rubalcava representan ni han representado jamás lo que falsamente *La Política* asegura.

Desmintámanos, en cambio, si nosotros faltamos á la exactitud cuando aseguramos que el Sr. Posada Herrera es *polaco*, lo mismo que todos aquellos cuyos nombres aparecieron en nuestras estadísticas.

Rechazadas las inexactitudes de *La Política*, pasemos á extrañar ciertos ataques que á los moderados de la unión liberal dirige.

¿Cómo? ¿Los o'donnellistas que han votado para la presidencia del Congreso al Sr. Mon sustentan hoy que los moderados que en la unión liberal figuraban entraron á servir humildemente al general O'Donnell, abjurando de sus errores?

¿Conque, según *La Política*, el Sr. Mon abjuró de sus errores?

¿Conque los Sres. Posada, Negrete, de la fracción más reaccionaria del partido moderado, Calderon Collantes, etc., servían humildemente al conde-duque, ellos que habían sido durante once años los cerdos de la legítima libertad?

¿Luego es cierto que nosotros teníamos razón combatiendo aquel orden de cosas?

¿Luego aquella unión representaba el servilismo y la abjuración de todo el mundo?

¿Luego era verdad lo del pan-liberalismo?

¿Luego la unión no tenía código?

¿Luego aquello era una masa informe de reaccionarios, *polacos* y resollados, todos traidores y serviles?

¿Y continuarán aún con los o'donnellistas los moderados de quienes se dice que sirvieron bajamente á O'Donnell?

Los miserables caracteres, que *La Política* llama así porque se separaron del general O'Donnell, ¿volverán á unirse con los que les llaman miserables?

¿Qué ha pasado en el bando o'donnellista para que así enseñe sus miserias?

Lo que nosotros habíamos previsto.

El lazo del presupuesto que á todos los unia se ha roto como por ensalmo, y hoy no tendríamos inconveniente en asegurar sin equivocarnos qué artículo procede de un resollado progresista, ó cuál de un resollado moderado ó *polaco*.

Estas son verdades que con dificultad contestará victoriosamente *La Política*.

Veremos.

Por nuestra parte, esperamos á mañana.

La impresión producida en los periódicos austriacos por el discurso del emperador de los franceses es muy varia, como puede verse por el siguiente resumen de las opiniones de aquellos diarios.

*La Gaceta Austriaca* se muestra llena de desconfianza. Considera la proposición de un Congreso europeo como «una brecha por donde Francia quiere escapar del callejón sin salida en que le ha metido la respuesta del príncipe Gortschakoff.»—El emperador Napoleón, dice el citado diario, pone en tela de juicio todo el orden de cosas existentes en Europa, y quiere, sin guerra y sin violencia, trastornar el actual sistema político internacional. Estamos, pues, en presencia de una cuestión que interesa á todo el continente europeo. ¡Ojalá unan sus esfuerzos todos los hombres de Estado para dominarla!

El *Ost-Deutsche-Post* no encuentra el discurso ni pacífico ni belicoso, pero contiene, á su modo de ver, una gran fuente de inquietudes.

El *Botschafter* difiere completamente de los dos periódicos anteriores, y dice que el discurso imperial se contará sin duda alguna entre los documentos más importantes de la historia moderna. Cree que el estado de la Europa es tal como le pinta el emperador, y afirma que al tomar la iniciativa para un Congreso, Napoleón ha contraído el mismo mérito que otro soberano imperial al preparar á la Alemania los beneficios de una reforma política. Pero el *Botschafter* no se atreve, sin embargo, á fundar grandes esperanzas en el éxito de la proposición del emperador, por lo mismo que ese éxito ofrecería la más bella perspectiva para el porvenir.

*La Prensa* no puede asegurar todavía si el efecto de las palabras del emperador de los franceses será saludable ó funesto para Europa, pero cree fuera de toda duda que el discurso de Napoleón tiene toda la significación de un gran acontecimiento político. Dice que en la cuestión de Polonia ha tomado el emperador la mejor determinación posible.

Cansado este, continúa diciendo *la Prensa*, de la lentitud de la Diplomacia, declara que no conviene continuar en la senda seguida hasta aquí, no habiendo dado resultado las negociaciones. El emperador reconoce que los derechos de Polonia se fundan en la historia y en los tratados; reconoce también que la insurrección polaca tiene un carácter nacional; declara que los tratados de 1815 han dejado de existir, é invita á la Europa á resolver todas las cuestiones pendientes en un Congreso general, aunque deba costar algunos sacrificios. Hemos, pues, en presencia de la idea capital de la política imperial que Napoleón III ha ocultado cuidadosamente por espacio de once años.

Ha creído llegado el momento de denunciar á las potencias los tratados europeos que subsisten aún, aunque desgarrados en algunos puntos, y hace ésta invitación con una calma que no puede menos de ser indicio de una resolución hecha tiempo preparada, meditada con madurez, é irrevoca-

ble. Esta denuncia de los tratados es indudablemente el acto más notable de la política napoleónica; para nadie era un secreto que la idea de constituir la clave de la conducta de Napoleón III, protesta contra 1815, el programa oficial de su política.

El discurso imperial ha sido el paso del Reino de 1815 en presencia del mundo entero; y todo eso espíritu del pueblo francés, no podrá negar que ese discurso ha formulado un programa profundamente nacional, un programa para cuya realización todos los franceses, desde el primero hasta el último, están prontos á dar toda su sangre y todo su dinero.

Las apreciaciones de *la Prensa* son bastante atinadas, y la idea que tiene formada del carácter y del sentimiento nacional de Francia es sumamente exacta.

El *Memorial Diplomático*, periódico austriaco que se publica en París, examina, con motivo del discurso del emperador, lo que debe ser la política del Austria. Reconoce que el gabinete de Viena, vacilando, como lo ha hecho en la cuestión de Polonia, entre la Rusia y sus adversarios, no conseguirá sino sinoservicios. En San Petersburgo se le acusa de connivencia con los *polacos*; en Varsovia de inteligencia secreta con la diplomacia moscovita.

«La actual posición del Austria, dice el *Memorial*, no es sostenible; es preciso que la abandone á todo trance y cuanto antes; según nuestra opinión, que creamos conforme con la del gobierno de S. M. apostólica, la mejor solución es entenderse al fin con la Francia, para, con el concurso y bajo las garantías de la Europa, volver á colocar á Polonia en condiciones á propósito para una paz sólida y duradera.»

El *Memorial Diplomático* juzga, pues, que el Austria está en el caso de aceptar la proposición de un Congreso, y su opinión es, sin duda, más prudente y más lógica que la negativa distimulada de los otros periódicos austriacos.

Ya no habrá lucha en la elección para la mesa definitiva, porque al fin el Sr. Mon y los pocos amigos que le siguen en sus aventuras presidenciales, se han convencido de que la mayoría está cada día más resuelta á dar una nueva y más severa lección á sus injustificables ambiciones.

Declara anoche *La Epoca* que es muy dudoso que sus amigos empiecen nuevas luchas en el secreto de la urna, reservándose para las amplias discusiones del Parlamento.

Así debía suceder. El país ha visto que el gobierno, sin separarse un momento de las doctrinas, tan liberales como conservadoras, insertas en su bandera, cumple todos sus compromisos, y da el ejemplo de tolerancia y de dignidad en el desempeño de su árdua y difícil misión; y ve en cambio á las oposiciones cada día más intranquilas, más ciegas y más desbordadas, trahiendo por introducir odios y divisiones en el gran partido liberal. Ha observado que en lugar de proclamar con valor y con energía su doctrina y sus principios, procurando atraerse grandes elementos, predica el exterminio, ahonda distancias, hace alarde de sus odios y de sus pasiones, llevando á los debates políticos un espíritu de intolerancia que les ha enagenado muchas simpatías, separando definitivamente de sus huestes elementos que un momento pudieron permanecer dulcos.

Ninguna persona que se estime puede hacer causa común con los que en la prensa emplean todas sus fuerzas y todo su ingenio en atacar dignísimas personalidades y merecidas reputaciones solidamente cimentadas; con los que, en lugar de discutir la solución que deben tener las cuestiones pendientes que tanto afectan los grandes y permanentes intereses del país, se entretienen en un pugilato repugnante, aspirando á herir y lastimar personas que están libres de sus apasionados tiros.

No nos equivocáramos al asegurar que la conducta de las oposiciones acabaría por desprestigiarlas en el concepto público. Mientras la mayoría y el gobierno se consolidan y adquieren fuerza y cohesión, se advierte que el conjunto de pasiones y de intereses personales que forman la coalición opositorista pierde su vigor de un instante, para quedar reducido á una triste impotencia.

Los medios empleados y los fines que querían conseguir, habían de producir fatalmente ese resultado, que apresura notablemente la patriótica y digna actitud de la mayoría.

Todos los que de política se ocupan creían que la oposición presentaría ayer la primera batalla en el Congreso, después de la derrota que sufrió en la elección de la presidencia interina, y así es que las tribunas estaban ocupadas desde muy temprano por numerosos espectadores.

La sesión se abrió á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas. El número de los diputados de todas las fracciones de la Cámara era respetable. Dada cuenta de los dictámenes de las comisiones permanente y auxiliar de actas, en los cuales se opinaba por la aprobación de los respectivos individuos, se aproraron sin contradicción alguna en su mayor número.

Leído por uno de los señores secretarios el dictamen relativo al acta del Sr. Rios Rosas (don Francisco), el Sr. García Miranda pidió la palabra con cierta arrogancia para impugnarla.

En el momento que un señor diputado se preparaba á combatir el acta del diputado electo por Olvera, el Sr. Rios Rosas (D. Antonio) abandonó el sillón presidencial.

El Sr. García Miranda pronunció una oración con honores de discurso. Empezó leyendo varios documentos que no tenían relación absolutamente ninguna con las elecciones que se discutían, y terminó haciendo algunas observaciones sobre las medidas adoptadas por la autoridad superior de la provincia, que defraudaron completamente las esperanzas de sus amigos. Upo de los ilustrados individuos de la comisión, el Sr. Orovio, logró demostrar que los documentos leídos por su impugnador no podían afectar á las elecciones de Olvera. Y en verdad que los documentos ni se refirieron á aquella elección, ni aun caso de *referirse*, bastaba solo desmentar los votos de la sección que ocurrieron, en la que por cierto fué donde el candidato contrario obtuvo mejor éxito, para que resultase su validez. El Sr. Orovio habló con facilidad, con verdadera corrección.

Después de rectificar ambos oradores, pidió la

es indudable que el señor ministro de la Gobernación. El Sr. Vaqueró defendió la conducta del gobierno...

La comisión de actas ha discutido ayer las de Lugo, Mataró y Ronda. El Sr. Ruiz Higuero, que se había presentado candidato en el último de los distritos citados, pronunció un discurso kilométrico...

Según el estado oficial que publica la Gaceta de hoy, las cantidades impuestas en la Caja de depósitos durante la cuarta semana de Octubre importan 82.759,198-80...

El Sr. Permanyer, al ir a despachar ayer con S. M., sintió un desmayo que le hizo caer en la escalera del real palacio, lastimándose ligeramente. Atribuyese á no haber tomado alimento alguno...

Los periódicos de oposición desean saber las causas que haya tenido el señor ministro de Fomento para separar al decano de la facultad de medicina de la Universal central. El estado de salud en que se encontraba el Sr. López, y su edad avanzada, exigían el reemplazo por otro de sus compañeros...

Ni la discusión del acta de Ronda ocupó la mayor parte del día de ayer en la comisión, ni el digno presidente interino de la Cámara hizo uso de la palabra para defenderla, como con notoria inexactitud asegura La Correspondencia. El Sr. Ruiz Higuero, candidato derrotado, tuvo por conveniente lucir una oratoria abundante el tiempo que quiso...

Las oposiciones, calumniando al gabinete y á la mayoría, les habían atribuido propósitos de reanudar las cuestiones de actas como se habían reanunciado en los famosos tiempos del Sr. Posada Herrera; pero el tiempo, que al fin da la razón al que tiene de su parte, ha venido una vez más á demostrar lo que había de verdadero en esos discursos opositoristas.

Las personas que buenamente crean que la patria no goza en nuestro país y durante la administración del señor marqués de Miraflores de la libertad omnímoda, pueden leer el artículo titulado Semplanza del Sr. Alonso Martínez, que se publicó en La Política y El Diario Español. Sin embargo, debemos retar hoy á los inspiradores de nuestros colegas que son diputados de la nación para que manifiesten en el Congreso lo que piensan á decir en los periódicos vicalvaristas, que se opondrán semblanzas á semblanzas, biografías á biografías, historias á historias.

El Sr. Permanyer, al ir a despachar ayer con S. M., sintió un desmayo que le hizo caer en la escalera del real palacio, lastimándose ligeramente. Atribuyese á no haber tomado alimento alguno...

El proyecto de contestación al discurso de la Corona, redactado por el Sr. Alcalá Galiano, está conforme con las ideas del gobierno, y según nuestras noticias, la comisión del Senado lo acepta también.

La comisión de actas ha discutido ayer las de Lugo, Mataró y Ronda. El Sr. Ruiz Higuero, que se había presentado candidato en el último de los distritos citados, pronunció un discurso kilométrico...

Según el estado oficial que publica la Gaceta de hoy, las cantidades impuestas en la Caja de depósitos durante la cuarta semana de Octubre importan 82.759,198-80...

El Sr. Permanyer, al ir a despachar ayer con S. M., sintió un desmayo que le hizo caer en la escalera del real palacio, lastimándose ligeramente. Atribuyese á no haber tomado alimento alguno...

Los periódicos de oposición desean saber las causas que haya tenido el señor ministro de Fomento para separar al decano de la facultad de medicina de la Universal central. El estado de salud en que se encontraba el Sr. López, y su edad avanzada, exigían el reemplazo por otro de sus compañeros...

Ni la discusión del acta de Ronda ocupó la mayor parte del día de ayer en la comisión, ni el digno presidente interino de la Cámara hizo uso de la palabra para defenderla, como con notoria inexactitud asegura La Correspondencia. El Sr. Ruiz Higuero, candidato derrotado, tuvo por conveniente lucir una oratoria abundante el tiempo que quiso...

Las oposiciones, calumniando al gabinete y á la mayoría, les habían atribuido propósitos de reanudar las cuestiones de actas como se habían reanunciado en los famosos tiempos del Sr. Posada Herrera; pero el tiempo, que al fin da la razón al que tiene de su parte, ha venido una vez más á demostrar lo que había de verdadero en esos discursos opositoristas.

Las personas que buenamente crean que la patria no goza en nuestro país y durante la administración del señor marqués de Miraflores de la libertad omnímoda, pueden leer el artículo titulado Semplanza del Sr. Alonso Martínez, que se publicó en La Política y El Diario Español. Sin embargo, debemos retar hoy á los inspiradores de nuestros colegas que son diputados de la nación para que manifiesten en el Congreso lo que piensan á decir en los periódicos vicalvaristas, que se opondrán semblanzas á semblanzas, biografías á biografías, historias á historias.

El Sr. Permanyer, al ir a despachar ayer con S. M., sintió un desmayo que le hizo caer en la escalera del real palacio, lastimándose ligeramente. Atribuyese á no haber tomado alimento alguno...

Los periódicos de oposición desean saber las causas que haya tenido el señor ministro de Fomento para separar al decano de la facultad de medicina de la Universal central. El estado de salud en que se encontraba el Sr. López, y su edad avanzada, exigían el reemplazo por otro de sus compañeros...

Ni la discusión del acta de Ronda ocupó la mayor parte del día de ayer en la comisión, ni el digno presidente interino de la Cámara hizo uso de la palabra para defenderla, como con notoria inexactitud asegura La Correspondencia. El Sr. Ruiz Higuero, candidato derrotado, tuvo por conveniente lucir una oratoria abundante el tiempo que quiso...

Las sesiones del Cuerpo legislativo francés. Mientras la Francia, impulsada por una vigorosa iniciativa, abdicó sus libertades en aras de su prosperidad material y de su gloria, hay empeño en el poder en hablar siempre de la libertad, bajo todos sus aspectos, y en que el pueblo no crea que el imperio es obstáculo para conseguirlo.

El duque de Morny hace una delicada alusión á los nuevos diputados que componen la Cámara recordándoles sus juramentos. Thiers, Dufaure y Favre sabrán contestar como se merece al ingenioso presidente de la Cámara. Hé aquí el discurso íntegro:

«Señores: Las últimas elecciones han despertado aspiraciones políticas adormecidas hace algunos años. La palabra libertad ha sido pronunciada con frecuencia, y lo será sin duda todavía: el gobierno no se inquiete por eso.

El admirable discurso que acogisteis ayer con tantos aplausos, contiene todavía la enumeración de modificaciones importantes en el régimen de las leyes, y todas en un sentido profundamente liberal.

Nadie más vivamente que yo aplaude en este recinto esas medidas. He sido enseñado á admirar esa sociedad inglesa, donde la libertad individual absoluta inspira al ciudadano la conciencia de su unidad y de su independencia (muy bien, muy bien; donde la libertad de asociación desenvuelve la iniciativa personal con la indiferencia de la tutela del Estado; donde las libertades políticas más extensas se hallan templadas por un respeto religioso á la ley, por una sumisión ciega al principio de gobierno, y finalmente, por el buen sentido público. (Viva aprobación.)

Solamente el tiempo consagra lo que ha contribuido á edificar.

Ved cuántos años ha empleado Inglaterra en realizar los bienes cuyo envidiable cuadro acabo de trazaros.

En Francia la lucha entre los grandes poderes públicos ha sido origen de revoluciones; pero estas jamás han redundado en provecho de una libertad duradera. Creedme, señores, os lo digo con una convicción patriótica: la libertad no puede establecerse sino pacíficamente, por el acuerdo sincero entre un soberano liberal y una Asamblea moderada. (Señales de adhesión.) Por eso me he consagrado constantemente á mantener ese acuerdo. La confianza que las dos precedentes Asambleas me han mostrado, me ha permitido conseguir ese feliz resultado: espero que los mismos sentimientos de vuestra parte me ayudarán á cumplir esa tarea con igual éxito. (Sí, sí; muy bien.)

Los sufragios del pueblo han vuelto á colocar entre nosotros antiguas ilustraciones parlamentarias. Me atrevo á decir que por mi parte me he alegrado de ello. En primer lugar, su adhesión es un homenaje á la forma misma de gobierno, que no es la de su escuela política, y los tengo en demasía estima para dudar un momento de la lealtad de sus intenciones. (Aprobación.) Después nuestro gobierno solo puede ganar en ser juzgado más de cerca. (Muy bien.) En un país que, como el nuestro, ha sido teatro de tantos trastornos, siempre se encuentra en el pasado de los que han tomado en los negocios públicos una parte considerable, pruebas que son lecciones para los demás, y á veces enseñanzas para ellos mismos. (Es cierto.)

Pues bien; pongamos en común nuestras ideas, nuestra experiencia, sin prevenciones; tratemos de ilustrarnos con discusiones leales y corteses, y no aspiramos á resolver las cuestiones más que en un solo objeto, el de los verdaderos intereses del país. (Bravo, bravo.)

No puedo terminar esta breve alocución sin pronunciar el nombre del hombre eminente que ha perdido la Francia. Al borde de una tumba en que vienen á espirar todos los juicios apasionados, estaremos todos de acuerdo para rendir homenaje á las cualidades amables, al espíritu distinguido, al talento elevado de M. Billault; y estoy seguro de responder á un sentimiento unánime, diciendo que ha dejado en cada uno de nuestros corazones el más profundo pesar. (Muestras generales de asentimiento.)

Dice La Libertad: «El domingo tuvieron la honra de ser recibidos por S. M. la Reina, en audiencia particular, el general Lersundi y el presidente interino del Congreso, Sr. Ríos y Rosas.»

La comisión de actas ha discutido ayer las de Lugo, Mataró y Ronda, entre Ríos Rosas y Ruiz Higuero, y las de Mataró, entre Prats y Soler y conde de Llobregat. Ha declarado graves las de Lucena, donde ha sido elegido el general O'Donnell.

La prensa inglesa está conforme en que un Congreso europeo hoy día sería infructuoso. El Daily News, órgano del ministro de Negocios extranjeros lord Russell, critica enérgicamente las proposiciones del emperador Napoleón y dice á este propósito:

«Europa no está en manera alguna agitada por elementos de disolución. En Austria, Italia, Alemania y otros países, la obra de la consolidación se lleva á cabo; no es buen medio para acelerar esta consolidación, declarar que la discordia va á establecerse por todas partes, y que los tratados europeos han perdido su fuerza. Sin duda las explicaciones de los ministros en las Cámaras atenuarán ciertas expresiones contenidas en el discurso imperial.»

En otro lugar dice que un Congreso cuya base fuera declarar que los tratados de 1815 no existen, sería un caos, una especie de confusión, en que no podría distinguirse el amigo del enemigo, excitando la ambición y la avaricia de todas las potencias. «Inglaterra, añade, no se adheriría jamás al proyecto de un Congreso con tales condiciones.»

El Morning-Post ve en el discurso imperial la prueba de que Napoleón quiere la paz, y añade que las dificultades para que se reúna un Congreso europeo son tales, que puede considerarse imposible dicha reunión.»

La Cámara de diputados de Austria ha votado

por unanimidad y sin discusión lo propuesto por la comisión de Hacienda, fijando el empréstito en 69 millones de francos, y elevando esa suma, caso de necesidad, á 85 millones.

El Diario Español supone que el administrador general del patrimonio, Sr. Goicoerrotea, ha presentado su dimisión. No es exacto.

Dice La Época: «No es cierto, según se ha dicho, que el duque de Valencia quiere presentar en el Senado su programa político. Lo más probable es que no hable en los debates del mensaje, en los cuales, á no ser provocado, no tomará parte tampoco el duque de Tetuan. Es, sin embargo, probable se presente alguna enmienda por la oposición constitucional, desaprobando la circular de Agosto y la conducta seguida en las elecciones.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 54-05, publicado.

El diferido á 49-00 c. 59 y 49-90, publicado; á plazo, 49-90 fin cor. vol.

La deuda del personal á 29-70, publicado.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de Noviembre.

Abierta la sesión á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada.

Se presentaron algunos documentos relativos á la discusión de actas.

Entrándose en el orden del día se pusieron á discusión los dictámenes de la comisión de actas.

Fueron aprobadas las actas de los Sres. Coello y Quesada, Acha, Nocedal, Carriquiri, Miranda, Caballero, Tornero, Uleron, Manzanedo, Amador de los Ríos, Trápita, Lersundi, marqués de la Torre, etc.

Al retirarnos de la tribuna continuaba la lectura de los dictámenes, que eran aprobados sin discusión.

CRONICA GENERAL.

Las óperas que componen el repertorio de la señorita Adelina Patti son las siguientes: Don Juan, Elizir d'Amore, Martha, Trovatore, Sonnambula, Gazza ladra, Il Barbiere, D. Pasquale, Lucia, Figlia del regimento, Dinorah y Traviata. De estas cantará en el regio colico, Sonnambula, Martha, Trovatore, Lucia, Il Barbiere, y no sabemos si alguna otra.

La Patti hará su primera salida mañana, con La Sonnambula.

Una pregunta á la autoridad: ¿Ha adoptado las oportunas medidas para que el público inteligente no sufra la ley que quieren darle los revendedores? ¿Se ha enterado bien del número de localidades que se ponen á la venta en el despacho y en la contaduría?

—Se ha inventado en Inglaterra un aparato telegráfico, que permite transcribir de un punto á otro muy distante las notas de la voz humana. El que quiere comunicar su voz se pone delante del instrumento, y canta en un tubo una nota cualquiera: una membrana que hay extendida cerca de dicho tubo, de suerte que vibre á impulsos de la nota cantada, se halla en relación por medio de un hilo conductor con otra membrana situada en la estación á donde se dirige. El número de vibraciones de la membrana primera corresponde exactamente á la abertura ó á la interrupción de la corriente eléctrica transmitida por el hilo conductor á la membrana opuesta, y bajo la influencia de las corrientes vibra unisona con la primera, dando un sonido idéntico al cantado. Poco falta ya para que se puedan hablar dos personas situadas en los dos extremos del mundo, y no será extraño que con el tiempo pueda una compañía de ópera recrear á todos los habitantes de Europa.

—Se ha remitido á informe del general director de infantería el proyecto de organización de la guardia rural, que de real orden se pasó á la junta consultiva de Guerra.

—Ha tomado posesión de su nuevo cargo de interventor general militar el Sr. D. José Corona y Serrano.

—En la exposición de aves de corral recientemente verificada en Cullingham (Inglaterra) ha sucedido como en otras veces acontecer, que las gallinas de raza española han logrado el primer premio; lo cual prueba hasta la evidencia, que no se habrán parecido en nada á las que vienen al mercado de la capital de su patria originaria.

—Acaba de establecerse en esta corte el doctor Gardiner, cirujano dentista. Alumno de las escuelas americanas, ha hallado entre los españoles una acogida de que continuamente se congratula, y hace cuanto está en su mano por la propagación de los buenos conocimientos que ha adquirido, como se tribuyen así al progreso general y al mejoramiento de aquella parte, á cuyo estudio ha consagrado sus vigilias. Nuestro colega La Discusión ha publicado un artículo del Sr. Gardiner sobre higiene dental, que merece ser leído.

—En una carta de París que publica El Contemporáneo, leemos la siguiente noticia: «Un gran escándalo ha puesto en conmoción á toda Inglaterra. Lord Palmerston, á pesar de sus 80 años, es acusado de adúltero. Ha sido sorprendido con la mujer de un periodista, el cual pide al viejo conquistador la friolera de 125 millones de daños y perjuicios. Esto es lo que se llama un marido que aprecia á su mujer mucho.»

—La Revista de ambos Mundos publica la siguiente revista musical, que insertamos para que se vea el juicio que forma el célebre crítico M. Scudo de algunos artistas muy conocidos en Madrid: «El teatro italiano inauguró la temporada el día 14 con Traviata. A la administración que existía hace diez años ha sucedido la de M. Bagier, el cual ha restaurado con gusto la sala cantador. No se sabe por qué causa no se entra por el peristilo, sino por una fachada lateral, de modo que se penetra casi clandestinamente en un sitio al que va á buscarse una sociedad culta y placeres delicados. Se ha suprimido el patio, y lo que se llama la orquesta llena ahora el espacio que media desde la música hasta las plateas; una calle practicada en el centro de las butacas facilita la circulación, y el espectador se ha cerrado un poco por los lados. M. Bagier ha aceptado el privilegio del teatro italiano, sin la subvención de 100,000 francos que se le concedió á sus predecesores, desde el tiempo de Ronconi, y por esto ha tomado una medida que no me parece muy feliz; se trata de dar cinco funciones por semana sin disminuir los elevados precios que se han señalado á las más modestas localidades; dudo mucho que esta innovación produzca los resultados que se apetecen.

Sea de esto lo que fuere, diremos algo sobre los nuevos cantantes de la compañía formada por M. Bagier: María, Ana de Lagrange, que ha debutado en la Traviata, es francesa, y me parece que natural de París. Cantó hace quince años en el teatro del Renacimiento, en una función extraordinaria que se dió en beneficio de los polacos, si mal no recuerdo. Mad. Lagrange no era entonces más que una dilettante que gustaba mucho por su voz agradable y por su hermosura; desde este primer ensayo ha viajado mucho y ha cantado en las primeras ciudades de Europa; ha estado en Rusia y en América, y acaba de llegar de Madrid, donde ha estado algunos años. Su voz, vigorosa en conjun-

to, está ya algo cansada. Su figura es elevada, esbelta, y revela una constitución robusta; su semblante expresa la energía mejor que el sentimiento. Su voz tiene el timbre de mezzo soprano, aunque tiene el atrevimiento de atacar las notas más altas del registro superior; de estos esfuerzos resultan sonidos desagradables y falsos que hieren los oídos en vez de halazarlos. ¿Por qué no se limita a cantar de mad. Lagrange de ordinario el verdadero dominio de su voz, que se extiende desde el fa á la superior? Lo que añade á este hermoso registro; esas notas sobrecargadas que emite con tan pesada coquetería, son de detestable gusto. El gusto es justamente lo que falta al talento de Mad. Lagrange, y añade á la música que debe interpretarse con fidelidad, adornos ridículos que no son tolerables más que en boca de ese diablillo de la Patti, que vendrá pronto á enloquecer á los parisienses.

Con Mad. Lagrange se ha presentado un nuevo tenor, M. Nicolini, que es tan italiano como ella. Su verdadero nombre es Nicolás, y con él debutó hace algunos años en la Ópera cómica. M. Nicolini tiene una voz agradable pero poco extensa, aunque fiel y de buen timbre; canta sin esfuerzo, con sentimiento y con una moderación de estilo que el público ha sabido apreciar.

En el papel de Rigolotto, que tan difícil ha hecho Mario, es donde ha gustado más; habiendo ejecutado bien todas las piezas, ha cantado con gracia y expresión la conocida estrofa La donna è mobile; también estuvo muy feliz en el cuarteto que le sigue, el cual es una de las páginas mejor escritas del maestro Verdi. En el papel de Gilda es donde ha podido apretarse mejor á Mad. Lagrange; cantó muy bien los duos del segundo y tercer acto, y en el cuarteto tuvo buenos arranques. El baritone Delle-Sedie representó y cantó el papel de Rigolotto como un verdadero artista; su método es igual al de Fraschini, que debutó en Lucia hace poco tiempo. Este tenor, que ya no es joven, canta hace veinticinco años, ha brillado en todos los teatros de Italia, ha estado en Londres, en Viena, en Madrid y en Barcelona, y no extrañaría que también hubiese estado en América.

Se dice que Fraschini ha tenido siempre el fallo del público de París, y que la noche de su estreno tenía preparadas las maletas para marcharse en seguida si hacia fiasco; ya debe estar tranquilo, porque desde las primeras notas del recitado fué acogido con señales de evidente aprobación. Estoy admirando en el final del primer acto cuando aquel genio sublime Maldetta sia quel giorno, y también lo estuvo en la escena final, tan bella y tan patética, conmoviendo á los espectadores con sus suspiros, que no son gritos, sino notas llenas de emoción que llegan al alma y encantan los oídos. Mientras el hombre sea hombre, el arte será el adorno de la verdad, y la melodía constituirá el fundamento de la música. M. Fraschini tiene una estatura regular y su semblante es poco expresivo; su método es franco y recuerda la época de los recitados, anterior á la buena escuela italiana; su voz no es fuerte ni parece flexible, pero tiene buen timbre, sobre todo en las notas altas; es, pues, una hermosa voz italiana, aunque algo cansada; frasa admirablemente, y articula cada palabra como lo hace García y como lo hace Tambricchi, con el que Fraschini tiene muchos puntos de contacto. Dejaremos á este gran cantante, que querrá oír todo el mundo, hasta que ejecute todo su repertorio, y entonces le juzgaremos definitivamente; bastenos por ahora anunciar á los aficionados, que hay en París un maestro del cantar che nell' anima si sente, como dice Rossini.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Diego de Alcalá y San Millán, confesor, y San Martín, papa y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Millán, donde se celebrará á su titular dos días de novena y panegírico, que hará el señor cura de esta parroquia; y por la tarde completas y reserva. En San Pedro, San Isidro, San Ginés, capilla de palacio y Santa Catalina de los Donados, se hará la renovación de las Sagradas Formas con la solemnidad acostumbrada. Continúa por la tarde la novena de la Virgen del Consuelo, en la parroquia de San Luis, siendo orador D. Emilio Moreno Cebada. Sigue celebrándose el mes de las ánimas del Purgatorio, en San Ignacio; en Italianos, donde predicará D. Joaquín Corral, y en el Cármen Calzado D. Cástor Compañía.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 10 de Noviembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54-5 y 10. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 49-90. Deuda amortizable de primera clase, publicado, 57. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 30-50. Deuda del personal, no publicado, 29-90. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 55. Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-80. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicado, 101-75. Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-75. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-25. Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 97-50. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99-75 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99-99. Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 103-50 d. Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 99. Acciones del Banco de España, no publicado, 220-50 d. Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 68 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-85 d. París á 8 días vista, 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Il Trovatore, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. —El mundo por dentro.—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche. —Los diamantes de la corona.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche. —El arte de ser feliz.—Baile.—Pobres y mujeres.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche. —Otra casa con dos puertas, comedia en tres actos.—El literato por fuerza, comedia en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. —El drama nuevo en esta corte, en verso, en cuatro actos y un prólogo, titulado Don Juan de Serrallonga, ó Los burladores de las Guillerías.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Telle, Preciados, 55.

# SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

## Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, número 97.

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este, es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que *El Reino* mas que al lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la *Comision Central de Anuncios*, calle de la Misericordia número 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

### LINEA SALIDAS DE CADIZ TRASATLANTICA.

PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA todos los dias 15 y 30 de cada mes. Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas camaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 13 dias, 20 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 80.

### LINEA DEL MEDITERRANEO.

SALIDAS DE ALICANTE Para Barcelona y Marsella, miercoles á las 11 de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270.—2.ª clase, reales vellon 180.—3.ª clase, reales vellon 110.

DROGAS, CURTIDOS, De domicilio BARCELONA á domicilio MADRID, » 4.75 » 4.13 » 5.20 » 4.52 » 5.50 » 4.79 » 4 » 3.48

## SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche.

## ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, las crónicas, reumatismos, diaquesa de los niños, goma, debilidad general (escorbutica y fortaleza).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorífica.

## AGUA MINERAL SULFUROSA del establecimiento termal de Engchien á veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la faringe, de los bronquios, de las vías digestivas, las afecciones de la piel, de nervios, uterinas, sífilíticas y reumáticas; las que provienen del temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

## CAPSULAS MATHEY CAYLUS, de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro; de copaiba y Culebras; de Copaiba Batania, etc.

Los doctores Culler, Ricard y Puche de hospital de Midi en Paris, A. Hill Hassall y Wm. Lanc du Lock hospital de Londres, después de haberlos sometido á numerosos ensayos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son bajo todos conceptos mucho mas superiores que las de gelatina, gomas y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el mejor remedio contra las enfermedades contagiosas.

## MANUAL DE RECAUDADORES

por DON AGUSTIN AGUIRRE Y DON SANTIAGO SALGADO, oficiales de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendada de real órden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de sobre en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones y aquiladas las dos primeras ediciones en tres tomos, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieren optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó después de celebradas estas.

## GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

semanario juridico-administrativo, dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

FUNDADO Y DIRIGIDO por DON JULIAN MARIA PARDO,

abogado del ilustre Colegio de esta corte, con la colaboracion de los juriconsultos mas distinguidos del foro español.

Creo este periódico hace mas de un año, cuando se preparaba el plantamiento de las importantes leyes Hipotecaria y del Notariado su objeto principal no es otro que cooperar á su mas fácil ejecucion y servir de guia al Registrador de la propiedad, al juez, al Notario y al propietario en medio de las dificultades que necesariamente habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro, que introduce muy grandes y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad.

## TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposicion de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino. Sr. D. Carlos Balleras, ex-diputado á Cortes y asesor general de Hacienda. Sr. D. Angel Barroeta, propietario diputado á Cortes. Sr. D. Luis Guizarro, y Arribas, propietario. Fundador y director general.—D. Joaquin Risco Gonzalez. Directores adjuntos.—D. José Jimenez Leyva. D. Demetrio Romero y Aragon.

DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL. No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas. Las imposiciones serán de dos clases á voluntad y á plazo determinado, disfrutando las primeras: un 12 por 100 al año. Las que se verifican á plazo determinado: Por un año... 12,50 Por dos... 13 Por tres... 13,50 Por cuatro... 14 Por cinco... 15 Fondos ingresados en fin de agosto... 3.357.625'93 Idem, en setiembre... 964.092'21 Total en 1.ª de octubre... 4.322.618'14

## BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del mas bello y indeleble, entra tambien en la composicion química que tiñe el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no le tiñe de una sustancia extraña, sino que operando á través de los poros del tubo apilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y le genera la sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos. Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni e mancha, no ensucia el cabello, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo dándole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tinte mas en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se designen, con su nitrato de plata ó sea piedra infernal diluida en agua, sustancia que sive en cirugía para cauterizar, y dañaos, por consiguiente como cosmético de tocador. El Bablah de la India es un líquido, solo que, segun las veces que se aplique con un peine de hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño oscuro, el negro azabache mas subido, lo mismo de dia que de noche, al aire libre que dentro de la habitacion. La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 20, almacén de Marquerie. Tambien se vende en la peluquería de Caidroax, calle de la Montera, núm. 24. CADA FRASCO 20 REALES

## LA UNION,

Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, Vocal, Excmo. Sr. D. Luis Guilhon director de la Compañía general del Crédito de España. Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino. Vocal, Excmo. Sr. D. Juan Pedro Mucina, senador y propietario. Vice-presidente, Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino. Vocal, Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía. Director general, Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

## GARANTIAS.

1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social. 2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos sociedades que administra. 3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios. 4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir. RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA. LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, y proporción al riesgo que ofrece cada seguro. Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las explosiones del gas. Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las explosiones del gas que no producen incendio. Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo. Tiene actualmente asegurados 3,825 millones de reales de capitales efectivos. Ha indemnizado por 2,055 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de nuevo millones y medio de reales. Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece mas ventajas y garantías. En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones.

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCÉS. POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. Habiéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quiroga, se advierte al público, para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas de los verdaderos llevarán extra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio, y la firma que se verá en el pie de este escrito. Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central, por otros con la nueva contrasena para que los compradores no duden que son legítimos. Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja. Se expide á provincias y al extranjero. DEPOSITOS POR MAYOR Y MENOR EN PROVINCIAS. Cádiz, D. Nicolás Rey, Rosario, 10.—Sevilla, D. Manuel Arespeger, Sierras, 88.—Periferia del Talisman.—Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla, 23.—Valladolid, D. Miguel de Sada, Santiago, 31, al Ramillete europeo.—Pamplona, D. Dariano Burdó y Sanz, calle de Mercaderes, núm. 14, frente á la Capilla. Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigon, calle de la Montera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

## MOLILNEDO Y COMPAÑIA, DOCKS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

Depósito general de comercio. Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863. Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto á Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes. 1.ª El dueño de la mercancía puede tener en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que somitan las tarifas segun su clase y division. 2.ª A la espiracion de los dos años puede reexportarlos fuera de la península, libres de derechos como vino-cero y permanecer hasta aquel día. 3.ª Si se quiere dejarlos en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el anexo de Aduanas. Estas son las ventajas del Depósito general. Son las de los Docks: 1.ª Hacese cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferrocarril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de diez dias al remiteinte. 2.ª Asegurar su venta en la Península. 3.ª Agenciar su venta en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño. ADVERTENCIAS GENERALES. 1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas: Depósito general de comercio. Molilnedo y compañía. MADRID. Las tarifas, reglamentos y demas documentos esplicativos de ambos establecimientos, se facilitan á quien los desee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Potosí, número 4. (Docks.)

## ENFERMEDADES DE LA VESICULA BILIAR.

DE LAS VIAS URINARIAS, CURADAS POR EL METODO DE BLAUN. El unico medicamento por los mejores médicos de Paris, 51, y 87, la botella, BLAUN, farmacéutico en Paris, 7, r. de Valenciennes. Gripe, catarros, constipacion, del pecho, curados por la PASTA Y EL JARABE DE BLAUN. De retenos de sarnos con Balsamo de Tolu, 11, 50 c. la caja y c. Por menor, en casa de Calderon, calle del Principe, núm. 13, Colanates, plazuela del Angel, 7, y Moreno Miguel, Arenal, 6. Alicante: Soler; Barcelona: Martí; Málaga, Prologo; Sevilla, Vinda; Valencia, Domingo; Córdoba, Diego; Badajoz, 10.